



BUIN, 19 MAR 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1030 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 2228, de fecha 30 de octubre de 2020, se modifica la Ordenanza Sobre Condiciones para Fijar la tarifa de Aseo Domiciliario por extracción de Basura y Exenciones Total y Parcial.

2.- El Memorándum N° 187, de fecha 29 febrero de 2024, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar beneficio de exención de pago para los años 2024, 2025 y 2026 a la contribuyente Nicolás Patricio Morales Rebolledo. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N°260 de fecha 05 de enero de 2024, Solicitud ingresada por Lorena Rebolledo Pastene.
- Certificado Médico emitido por Dra. M. Victoria Hanke, Universidad de los Andes el día 27 de noviembre 2023 a nombre de Nicolás Patricio Morales Rebolledo.
- Receta Médica emitida por Dra. María Victoria Hanke, del día 20 de diciembre 2023 a nombre de Nicolás Patricio Morales Rebolledo.
- Certificado de deuda derechos de aseo Rol N° 025060005 a nombre de Armin Patricio Morales Poveda del día 10 de enero 2024.
- Certificado de residencia emitido por Junta de vecinos Alto Jahuel centro del día 21 de febrero 2024. a nombre de Nicolás Morales Rebolledo.
- Certificado de residencia emitido por Junta de vecinos población Sta. Rita, Buin a nombre de Lorena Pilar Rebolledo Pastene del día 04 de febrero 2024.
- Fotocopia Cedula de Identidad a nombre de Nicolás Patricio Morales Rebolledo.
- Boletas médicas y bonos de atención a nombre de Nicolás Morales Rebolledo. incluye, además, boletas de medicamentos.

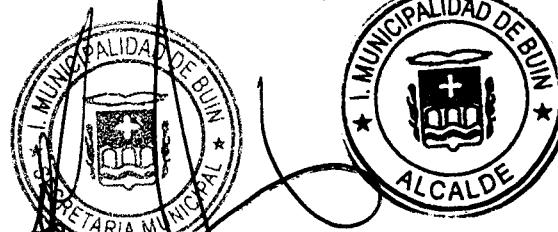
3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

**DECRETO.**

1.- Concédase beneficio de exención del 100% en el pago de derechos de aseo, para los años 2024-2025-2026, al beneficiario Don Nicolás Patricio Morales Rebolledo, cedula de identidad ..., respecto de la propiedad Rol 2506-5, ubicada en comuna de Buin.

2.- La Solicitud no fue incluida en la tramitación masiva de exenciones mes de enero, por cuando se encontraban pendientes documentos, la situación fue subsanada durante mes de febrero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLA: G.M.G. VZ/MS. agc  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- Archivo SECMU

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE